

Primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ejercicio 2021 del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., (OOSAPA).

En el Municipio de Ciudad Fernández, el día 05 de Marzo de 2021, siendo las 09:30 horas, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en las Oficinas Administrativas, con domicilio en Teponahuatztle # 235, Ciudad Fernández, S.L.P., para llevar a cabo la Primera Reunión ordinaria de Junta de Gobierno, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y los propios del reglamento interno del Organismo, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Presentación para aprobación Trimestre oct-dic. 2020
5. Presentación para aprobación de la cuenta pública anual 2020.
6. Presentación para aprobación del Informe General 2020.
7. Presentación para aprobación del informe anual de actividades 2020.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del primer punto del Orden del día, se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del Director General de OOSAPA, el C. José Gustavo Jasso Navarro, Secretario de la Junta de Gobierno. Encontrándose presentes el C. José Alfredo Pérez Ortiz, Presidente de la Junta de Gobierno; la Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, regidor representante de la Comisión de Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. Así como el representante del Consejo Consultivo, como lo son el C. Ramón Jasso Izeta, Primer Vocal del Consejo Consultivo, el C.P. Manuel Aguilar Gámez, Segundo Vocal del Consejo Consultivo de OOSAPA; nos acompañan como invitados la L.A. Norma Gisela Picazo Pérez, Contralora Municipal; el M.A.G.P. Juan Pedro Cervantes González, Gerente Administrativo de OOSAPA; L.A. Verónica García Aguilera, Gerente del Área Comercial de OOSAPA; el Ing. Salomón González Tovar, Gerente Operativo de OOSAPA y la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, Contadora de OOSAPA.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del día, el C. José Gustavo Jasso Navarro, Director General de OOSAPA, precisa que en base al pase de lista existe el quórum necesario por lo que pide al Presidente de la Junta de Gobierno, el C. José Alfredo Pérez Ortiz, realice la instalación formal de la Sesión

N1-ELIMINADO 107

ordinaria, a lo cual el Presidente asiente y enuncia de la siguiente manera: "Siendo las 09:35 horas del día 05 de Marzo del año 2021 queda formalmente instalada la Primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán validez legal".

Para el desahogo del tercer punto del Orden del día, el C. José Gustavo Jasso Navarro, Director General de OOSAPA, pide se dispense la lectura del acta de Junta de Gobierno anterior, la cual fue la No. 08/2020, ya que esta ya fue leída y firmada por cada uno de los integrantes que asistieron a dicha Reunión.

El punto es sometido a votación de los miembros de la Junta de Gobierno y aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del día, el C. José Gustavo Jasso Navarro, Director General de OOSAPA, cede la palabra a la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón, contadora de OOSAPA quien entrega una carpeta a los asistentes que contiene los Estados Financieros del Trimestre Oct-Dic. de 2020 para su presentación y posterior aprobación; para lo cual empieza a explicar su contenido.

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE
CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. (OOSAPA)**

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2020

Rubro de Ingreso	PRESUPUESTO TRIMESTRAL	Transferencias Presupuestales	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia
31.00 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	111,697.41	-8653,210.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31-01 Aportación Inicial Privada	111,697.41		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43.00 Derechos por prestación de servicios							
43-01 Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	3,707,036.09		1,253,274.26	1,233,262.02	1,092,390.51	3,578,926.79	-128,109.30
43-01-01 a) Contratación del servicio	341,356.51		\$101,346.82	\$136,336.32	\$115,662.92	\$353,344.06	-4,987.55
43-01-01-01 Instalación de Toma de Agua	145,893.73	99,626.58	\$48,755.88	\$60,810.85	\$53,080.50	\$162,647.23	16,753.50
43-01-01-02 Instalación de Drenaje de Llenaje	125,753.66	118,064.82	\$41,666.71	\$45,678.12	\$51,578.82	\$138,923.65	-7,547.76
43-01-01-03 Derechos de conexión de Toma de Agua Reconexión	25,888.12	11,244.48	\$7,877.32	\$5,125.95	\$8,248.37	\$21,251.64	-4,636.48
43-01-01-04	44,000.00		\$3,016.91	\$0,622.38	\$4,366.33	\$7,905.62	-36,094.37
43-01-01-04-01 Baja Temporal	1,500.00		\$404.11	\$293.91	\$293.91	\$991.93	-508.07
43-01-01-04-02 Cortada	42,500.00		\$2,612.80	\$5,328.48	\$4,072.42	\$12,013.70	-30,486.30
43-01-02 b) Tarifa fija (suministro de agua) Domestico	40,000.00		\$5,685.34	\$6,290.55	\$4,205.14	\$16,181.03	-23,818.97
43-01-02-01	37,500.00		\$5,351.00	\$6,850.40	\$4,037.17	\$16,238.57	-21,261.43

N6-ELIMINADO 107

43-01-02-02	Comercial	1,000.00		\$0.00	\$102.24	\$0.00	\$102.24	567.78	N8-EL
43-01-02-03	Industrial			\$357.94	\$357.94	\$168.87	\$044.85	165.15	
43-01-02-04	Público	500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	500.00	
43-01-03	c) Servicio medido	2,265,242.43		\$782,444.67	\$748,540.00	\$687,060.81	\$2,236,855.48	28,386.88	
43-01-03-01	Doméstico	1,843,925.13	390,070.51	\$701,082.89	\$651,834.59	\$510,837.70	\$1,659,345.21	22,420.08	N8-EL
43-01-03-02	Comercial	88,115.60	9,474.29	\$16,333.75	\$88,243.05	\$26,431.71	\$82,011.52	1,107.08	
43-01-03-03	Industrial	225,948.71	148,794.82	\$70,279.74	\$69,441.52	\$32,402.50	\$182,202.82	43,746.09	
43-01-03-04	Público	5,250.00		\$1,749.29	\$2,527.73	\$2,018.61	\$6,285.95	45.82	
43-01-04	d) Otros	390,146.38		\$136,097.83	\$134,465.31	\$84,249.58	\$353,832.70	39,312.59	
43-01-04-01	Pipas de Agua	5,242.85	2,171.40	\$2,832.65	\$4,218.64	\$2,656.04	\$8,709.13	4,465.28	
43-01-04-02	Venta de medidores	56,062.83	4,211.01	\$18,044.84	\$15,867.81	\$18,587.68	\$59,420.24	2,682.50	
43-01-04-06	Desazolve de Drenaje	2,200.00		\$1,118.87	\$281.48	\$1,060.08	\$2,425.01	874.40	
43-01-04-07	Cambio de nombre de Usuario	825.00		\$613.05	\$122.91	\$122.91	\$956.27	33.27	
43-01-04-08	Cobro de Fraccionaciones Nuevas	320,124.71	509,501.15	\$108,482.73	\$108,482.78	\$62,080.97	\$281,034.49	39,060.22	
43-01-04-09	Carta de Factibilidad	2,200.00		\$1,775.00	\$855.01	\$1,775.00	\$3,005.11	1,706.11	
43-01-04-10	Duplicado de Rasos	4,025.00	10,000.00	\$1,137.00	\$982.10	\$179.24	\$1,678.97	2,048.03	
43-01-04-11	Constancias Diversas (No acuerdo, Historia cons., Excl)	275.00		\$97.96	\$48.00	\$0.00	\$149.07	128.03	
43-01-04-12	Carta de Homologación	1,100.00		\$0.00	\$355.01	\$0.00	\$355.01	744.99	
43-01-05	e) Tarifa para conservación y mantenimiento de la red	402,006.47		\$127,250.01	\$119,156.51	\$109,247.80	\$366,554.82	47,311.65	
43-01-05-01	Materiales de Plomería	68,000.00		\$14,183.74	\$12,486.88	\$13,083.18	\$40,406.66	25,506.41	
43-01-05-02	Cobro de Mano de Obra	27,500.00		\$4,066.95	\$4,620.82	\$3,123.53	\$12,310.10	14,589.80	
43-01-05-03	Reposición de Pavimento	7,750.00		\$122.51	\$2,033.21	\$888.31	\$3,014.79	4,735.27	
43-01-05-04	Mantenimiento de Alcantarillado y drenaje	530,171.87	\$159,266.99	\$106,068.31	\$88,788.32	\$91,402.07	\$299,256.40	52,480.07	
43-01-06	f) Drenaje	264,324.29		\$91,446.49	\$90,444.40	\$70,153.18	\$250,054.07	4,270.21	
43-01-06-01	Derechos de Conexión de Alcantarillado Y Drenaje	28,824.28	2,787.14	\$8,789.12	\$14,055.46	\$8,230.66	\$31,084.24	2,206.55	
43-01-06-02	Saneamiento	235,500.00	200,000.00	\$82,657.37	\$73,388.94	\$69,323.52	\$225,868.93	0,080.17	
46-00	Accesorios de Derechos								N10-EL
46-01	Recargos Moratorios	55,000.00		\$1,799.33	\$1,076.70	\$2,421.87	\$5,206.80	49,703.10	
61-00	Aprovisionamientos								
61-04	Reintegros	2,750.00		\$660.21	\$746.59	\$660.24	\$2,046.04	733.10	
61-04-01	Reintegros y Reembolsos	2,750.00		\$660.21	\$746.59	\$660.24	\$2,046.04	733.10	
79-00	Otros Ingresos	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios varios	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
79-02-01	Otros Ingresos	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

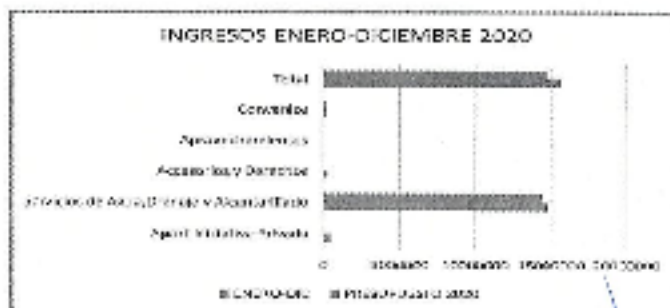
N9-ELIMINADO 107

03-00	Convenios	48,125.00	\$0.00	\$0.00	\$85,208.00	\$85,208.00	38,003.00
03-02	PROCDER	45,975.00	\$0.00	\$0.00	\$85,208.00	\$85,208.00	40,833.00
03-03	CULTURA DEL AGUA	2,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	2,750.00
Total		\$3,924,507.50	1,255,723.00	1,235,083.41	1,181,671.32	\$3,572,478.53	\$140,431.50

INGRESOS	PRESUPUESTO 2020	TRIMESTRAL	REVENIDO OCT-DIC 2020
Aport. Inicial	1,100,000.00	111,697.41	-
Servicios de	14,175,950.00	3,707,035.09	3,576,926.79
Accesorios y	220,000.00	55,000.00	5,256.90
Aprovechamiento	11,000.00	2,750.00	2,046.81
Convenios	192,500.00	48,125.00	85,208.00
Total	15,698,430.00	3,924,507.50	3,672,478.53



INGRESOS	PRESUPUESTO 2020	ENERO-DIC
Aport. Inicial	445,789.65	39,600.00
Servicios de	14,828,140.35	14,467,244.11
Accesorios y	220,000.00	76,584.94
Aprovechamiento	11,000.00	7,930.82
Convenios	192,500.00	169,959.00
Total	15,698,430.00	14,761,328.87



Continúa la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón y pregunta a los asistentes si existe alguna duda a lo cual responden que no hay duda, por tanto procede a explicar los egresos del trimestre Oct-Dic. de este Organismo Operador:

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. (OOSAPA)

N13-ELIMINADO 107

Estado Analítico de Egresos Octubre a Diciembre 2020

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Transferencias Presupuestales	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$1,040,548.42	\$0.00	\$628,850.41	\$752,007.65	\$1,805,853.01	\$3,186,711.07	-\$142,072.65
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,036,106.45		\$514,435.64	\$507,228.68	\$515,048.02	\$1,536,712.34	-\$707.37
1181 Sueldo base al personal permanente	\$1,036,106.45	\$429,420.90	\$614,536.64	\$607,228.68	\$515,048.02	\$1,736,813.34	-\$707.37
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$29,825.00		\$7,500.00	\$6,000.00	\$7,000.00	\$20,500.00	\$9,325.00
1221 Sueldo base al personal eventual	\$29,825.00	-\$10,700.00	\$7,500.00	\$6,000.00	\$7,000.00	\$20,500.00	\$9,325.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$900,035.60		\$10,279.63	\$30,662.27	\$845,311.28	\$886,253.18	\$5,762.42
1321 Prima Vacacional	\$35,518.00	\$5,594.00	\$5,500.00	\$11,283.64	\$11,147.88	\$33,531.52	\$2,076.48
1323 Gratificación de Fin de Año	\$846,769.60	\$84,400.86	\$0.00	\$18,600.00	\$827,888.90	\$846,769.60	\$0.00
1331 Horas extraordinarias	\$10,700.00	-\$42,000.00	\$3,700.00	\$4,886.63	\$3,204.00	\$11,590.63	-\$1,190.63
1341 Compensaciones	\$9,000.00	-\$32,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$205,019.60		\$82,818.13	\$93,249.70	\$108,951.15	\$284,019.00	-\$18,939.40
1411 Aportaciones Cuotas IMSS	\$80,000.00	-\$140,000.00	\$28,064.68	\$27,801.62	\$36,174.07	\$110,940.37	-\$20,940.37
1413 Aportaciones Seguro Casenita en Edad Avanzada y Vejez	\$32,000.00		\$0.00	\$16,280.46	\$16,280.46	\$32,560.92	-\$560.92
1421 Aportaciones a Fondos de vivienda	\$40,419.60	-\$14,322.00	\$0.00	\$35,824.83	\$35,824.88	\$71,649.71	-\$5,229.78
1431 Aportaciones al sistema para el agua	\$20,000.00		\$0.00	\$10,326.50	\$10,326.50	\$20,653.00	-\$653.00
1442 Servicio Médico	\$13,100.00	-\$8,000.00	\$4,533.47	\$3,226.12	\$1,283.10	\$9,042.69	\$7,057.31
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$41,487.80		\$0.00	\$54,321.30	\$0.00	\$54,321.30	-\$12,833.50
1523 Pago de Liquidaciones	\$41,487.80	\$55,981.20	\$0.00	\$54,321.30	\$0.00	\$54,321.30	-\$12,833.50
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$333,674.07		\$68,718.71	\$62,644.45	\$330,212.58	\$1,061,575.74	-\$123,398.65
1712 Bono de Puntualidad	\$62,631.00	\$4,481.00	\$0.00	\$0.00	\$62,631.00	\$12,631.00	\$0.00
1713 Despensas	\$35,200.00	\$8,700.00	\$0.00	\$0.00	\$35,579.78	\$35,579.78	\$1,620.22
1714 Devolución de ISR por Salarios	\$210,788.07	\$184,072.20	\$56,408.96	\$56,484.18	\$226,167.80	\$339,031.94	-\$127,323.88
1716 Devolución de IMSS	\$24,175.00	-\$22,300.00	\$7,303.75	\$7,060.28	\$7,060.00	\$21,424.03	\$2,750.97
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$588,505.45	\$0.00	\$130,812.00	\$120,843.25	\$175,877.28	\$427,532.53	\$160,972.92
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$62,600.00		\$15,620.55	\$12,554.55	\$20,382.67	\$48,557.77	\$14,042.23
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$20,300.00	-\$7,000.00	\$4,420.19	\$5,240.24	\$7,839.74	\$20,500.17	\$40,200.17
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$20,000.00		\$12,491.20	\$2,647.42	\$8,206.80	\$23,345.42	-\$4,345.42
2181 Material impreso e información digital	\$11,250.00		\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$11,050.00
2181 Material de imprenta	\$8,000.00	-\$8,000.00	\$1,541.14	\$1,583.88	\$3,235.95	\$6,360.97	\$1,639.03
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$10,000.00		\$8,511.63	\$1,825.20	\$15,702.79	\$25,039.62	-\$15,039.62
2211 Productos alimenticios para personas	\$8,750.00	\$15,000.00	\$8,511.63	\$1,825.20	\$9,936.11	\$14,472.94	-\$5,722.94

N17-ELIMINADO 107

N19-ELIMINADO

2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,897.68	\$4,307.05	-32,117.68
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125.00
2392	Compra de Agua en Bloque	\$125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$358,863.45	\$75,811.45	\$72,246.53	\$113,050.08	\$288,948.16	\$83,018.28
2411	Productos minerales no metálicos	\$82,252.85	-\$20,488.21	\$0.00	\$5,408.22	\$1,289.11	\$9,698.39
2421	Cemento y productos de concreto	\$89,450.00	-\$1,703.00	\$11,270.77	\$2,557.96	\$20,412.02	\$44,220.46
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$875.00
2441	Madera y productos de madera	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00
2481	Materiales eléctricos y electrónicos	\$3,750.00	\$100.75	\$248.56	\$1,287.14	\$1,674.40	\$2,075.56
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$3,250.00	-\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,250.00
2491	Materiales complementarios	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$745.69	\$745.69	\$804.31
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2492	Material de Plomería	\$120,875.00	-\$104,458.00	\$38,575.15	\$23,461.81	\$60,815.21	\$123,182.18
2493	Material de Sistema de Drenaje	\$102,500.00	\$8,704.75	\$20,440.39	\$14,431.91	\$51,577.08	\$50,922.64
2494	Red de Agua Potable	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
2495	Material de Sistema de Medicion	\$10,200.00	-\$50,000.00	\$14,600.00	\$8,125.00	\$9,125.00	\$32,850.00
2600	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$23,800.00	\$4,828.27	\$13,084.45	\$5,411.53	\$23,135.31	\$10,364.69
2631	Medicinas y productos farmacéuticos	\$7,865.01	\$5,860.04	\$2,865.00	\$0.00	\$1,958.58	\$4,245.55
2651	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$13,004.59	\$5,189.69	\$1,746.27	\$13,084.45	\$4,048.00	\$18,885.73
2692	Corrosión	\$12,000.00	-\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$51,250.00	\$10,000.00	\$15,652.15	\$9,358.45	\$15,531.77	\$44,612.41
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$51,250.00	-\$10,000.00	\$15,652.15	\$9,358.45	\$15,531.77	\$44,612.41
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$32,750.00	\$5,920.68	\$1,131.00	\$0.00	\$8,051.68	\$24,680.34
2711	Vestuario y uniformes	\$12,750.00	\$0.00	\$1,131.00	\$0.00	\$1,131.00	\$11,619.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$20,000.00	-\$5,000.00	\$5,920.68	\$0.00	\$6,920.68	\$13,079.34
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$41,500.00	\$4,848.51	\$10,624.86	\$2,750.48	\$18,482.58	\$23,057.54
2811	Herramientas menores	\$15,750.00	\$2,957.70	\$0.00	\$1,440.84	\$4,331.54	\$14,338.46
2821	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
2831	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativo	\$1,000.00	\$3,000.00	\$1,700.00	\$0.00	\$185.10	\$1,000.10
2841	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$1,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
2881	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$10,000.00	-\$3,000.00	\$211.21	\$6,367.75	\$1,146.55	\$6,715.62
2881	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$1,700.00	\$0.00	\$5,467.20	\$0.00	\$5,467.20	-\$3,767.20

N21-ELIMINADO 107

N23-ELIMINADO

3000	SERVICIOS GENERALES	\$798,705.00	\$0.00	\$305,820.10	\$125,119.03	\$174,081.84	\$408,801.22	\$187,100.28
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$355,850.00		\$104,885.11	\$100,824.87	\$81,683.91	\$297,914.89	\$62,335.41
3111	Energía eléctrica	\$10,000.00		\$9,835.93	\$0.00	\$7,410.36	\$17,254.32	-\$2,264.82
3114	Energía Eléctrica Pócos	\$323,000.00	\$14,000.00	\$80,652.58	\$84,306.70	\$70,868.18	\$264,077.71	\$59,422.20
3141	Telefonía tradicional	\$5,000.00		\$1,240.27	\$1,248.27	\$1,248.27	\$3,744.81	\$1,256.19
3151	Telefonía celular	\$10,200.00		\$4,123.05	\$5,293.83	\$3,031.07	\$12,487.75	\$8,812.25
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$100.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$45,819.50		\$0.00	\$500.00	\$875.00	\$1,475.00	\$48,334.60
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,250.00		\$0.00	\$0.00	\$875.00	\$875.00	\$270.00
3281	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$45,569.50	-\$65,825.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$48,069.60
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$47,750.00		\$17,215.04	\$14,275.08	\$19,481.88	\$50,982.20	-\$3,232.20
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relaciones	\$31,250.00	\$75,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$35,000.00	-\$4,750.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$1,750.00	-\$10,000.00	\$2,275.04	\$2,275.08	\$1,650.36	\$5,100.20	-\$300.20
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$2,250.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250.00
3362	Análisis de Agua Potable	\$5,000.00		\$2,041.00	\$0.00	\$2,841.00	\$5,882.00	-\$502.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$8,000.00		\$2,475.71	\$1,170.00	\$2,029.64	\$5,666.35	\$3,343.65
3411	Servicios financieros y bancarios	\$5,000.00		\$1,170.00	\$1,170.00	\$1,188.00	\$3,528.00	\$1,472.00
3461	Seguro de bienes patrimoniales	\$2,500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
3471	Reles y meritorias	\$1,500.00		\$1,305.71	\$0.00	\$821.84	\$2,128.35	-\$625.35
3600	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$10,100.00		\$32,312.84	\$10,855.17	\$16,070.46	\$59,048.28	\$29,053.74
3611	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$21,125.00	-\$15,000.00	\$2,185.48	\$0.00	\$0.00	\$2,185.48	\$18,939.52
3621	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00	-\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$200.00	\$1,300.00
3631	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$11,075.00	\$22,500.00	\$4,100.00	\$5,505.17	\$8,500.95	\$20,906.09	-\$9,831.09
3651	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$8,000.00	\$9,000.00	\$2,747.41	\$1,160.00	\$8,077.89	\$12,875.00	-\$5,875.00
3671	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$6,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
3672	Mantenimiento y Conservación de Herramientas	\$100.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00
3673	Mantenimiento y Conservación de Equipo Electromecánico	\$37,500.00		\$28,278.77	\$0.00	\$0.00	\$28,278.77	\$14,221.23
3691	Servicios de jardinería y fumigación	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
3800	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$24,025.00		\$5,500.00	\$0.00	\$24,000.00	\$25,500.00	-\$4,575.00
3811	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	\$8,250.00	\$1,000.00	\$2,750.00	\$0.00	\$5,500.00	\$8,250.00	\$0.00

N25-ELIMINADO 107

N27-ELIMINADO

3592	programas y actividades gubernamentales							
	Difusión y Cultura del Pego del Agua	\$16,575.00	-\$1,700.00	\$2,750.00	\$0.00	\$15,000.00	\$21,250.00	-\$4,575.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$0.000.00		\$1,950.00	\$1,954.21	\$478.46	\$3,722.68	\$1,277.11
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.000.00	-\$20,000.00	\$1,950.00	\$1,954.21	\$478.46	\$3,722.68	\$1,277.11
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$212,375.00		\$142,335.62	\$0.00	\$19,355.31	\$161,703.92	\$50,671.07
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$1,250.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
3921	Impuestos y derechos	\$1,250.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
3925	Terrenos y Cargos de Placas de Vehículos Oficiales	\$0.000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$195.00	\$195.00	\$4,735.00
3926	Trámites Legales ante Comisión Nacional del Agua	\$1,250.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,250.00
3927	Derechos de Agua Comisión Nacional Del Agua	\$12,400.00	\$4,895.00	\$11,505.00	\$0.00	\$0.00	\$41,895.00	\$580.00
3929	Trámites Legales ante Comisión Estatal del Agua	\$7,053.00	-\$11,955.00	\$0.00	\$0.00	\$19,200.00	\$15,203.00	-\$12,188.50
3931	Perros, mulas, accesorios y actualizaciones	\$500.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
3981	Impuesto Sobre Nóminas	\$27,500.00	-\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,500.00
3993	Otros Gastos	\$249.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$249.00
3995	Planta Tratadora de Aguas Residuales	\$126,875.00	-\$220,500.00	\$68,048.85	\$0.00	\$0.00	\$68,048.85	\$26,325.15
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$115,225.00	\$0.00	\$0.00	\$11,254.00	\$71,173.03	\$82,427.03	\$32,767.07
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$42,975.00		\$0.00	\$11,254.00	\$8,300.00	\$17,554.00	\$25,421.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$5,300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00	\$8,300.00	\$5,300.00	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$36,675.00	-\$3,300.00	\$0.00	\$11,254.00	\$0.00	\$11,254.00	\$25,421.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$29,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,000.00
5401	Vehículos y equipo terrestre	\$1,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
5461	Otros equipos de transporte	\$28,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$34,250.00		\$0.00	\$0.00	\$84,873.03	\$54,873.03	-\$30,623.03
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$5,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$5,250.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00
5671	Herramientas y máquinas-manual	\$12,321.50	\$49,285.00	\$0.00	\$0.00	\$49,285.85	\$49,285.85	-\$36,964.35
5691	Otros equipos	\$7,678.50	-\$49,285.00	\$0.00	\$0.00	\$15,587.18	\$15,587.18	-\$7,500.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$16,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
5911	Software	\$16,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$207,460.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$207,467.37	\$207,467.37	\$2.83
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$207,460.00		\$0.00	\$0.00	\$207,467.37	\$207,467.37	\$2.83
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$207,460.00	\$207,458.00	\$0.00	\$0.00	\$207,467.37	\$207,467.37	\$2.83
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

N30-E

N31-ELIMINADO

N29-ELIMINADO 107

9800	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
0611	ADEFAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$4,753,631.36	\$0.00	\$1,066,863.42	\$1,013,023.86	\$2,436,862.63	\$4,516,439.61

CAPITULOS	PREPUESTO 2020	TRIMESTRAL	EJERCIDO 2020
Servicios Personales	8,826,266.00	3,045,549.42	3,187,621.00
Materiales y Servicios	2,541,900.00	588,688.45	428,333.19
Servicios Generales	3,641,263.00	795,709.50	609,601.22
Bienes Muebles	439,000.00	115,225.00	82,427.03
Inversión Pública	2.00	207,460.00	207,457.37
ADEFAS	150,000.00	-	-
TOTAL	15,698,430.00	4,753,631.36	4,516,439.61



CAPITULOS	PREPUESTO	EJERCIDO 2020
Servicios Personales	9,366,978.21	9,171,344.12
Materiales y Servicios	2,353,253.79	1,379,626.28
Servicios Generales	3,181,738.00	2,480,580.74
Bienes Muebles	439,000.00	197,755.01
Inversión Pública	207,460.00	207,457.37
ADEFAS	150,000.00	121,545.54
TOTAL	15,698,430.00	13,436,763.52



Continúa la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón y pregunta a los asistentes si existe alguna duda a lo cual responden que no hay duda.

N33-ELIMINADO

Una vez analizados los Estados Financieros del Trimestre Oct-Dic de 2020, son sometidos a votación y aprobados por unanimidad por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del día, el C. José Gustavo Jasso Navarro entrega el expediente correspondiente de la cuenta pública del ejercicio 2020 a cada integrante de la Junta de Gobierno y comenta que en cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de San Luis Potosí se presenta para aprobación la cuenta pública correspondiente al año 2020.

N35-ELIMINADO

N34-ELIMINADO 107

posteriormente cede la palabra a la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón contadora de OOSAPA quien procede a explicar la cuenta pública del ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA)					
Estados de Resultados					
Del 01/oct./2020 al 31/dic./2020					
	PERIODO	%	ACUMULADO	%	
	1/oct. a 31/dic./2020		01/ene al 31/dic./2020		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE GESTIÓN	\$3,586,270.51	97.88%	\$14,001,950.85	95.04%	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	0.00%	\$20,800.00	0.20%	
DERECHOS	\$5,554,320.08	97.88%	\$14,549,520.85	95.22%	
APROVECHAMIENTOS	\$2,018.04	0.05%	\$7,280.81	0.05%	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$45,206.00	2.34%	\$100,059.19	1.0%	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$85,206.00	2.34%	\$1,05,800.00	1.0%	
CONVENIOS	\$85,206.00	2.34%	\$1,05,800.00	1.0%	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00%	\$0.01	0.00%	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00%	\$0.01	0.00%	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00%	\$0.01	0.00%	
Total de Ingresos	\$3,672,476.53	100.00%	\$14,761,328.57	100.00%	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,205,515.41	18.08%	\$10,001,591.94	68.21%	
SERVICIOS PERSONALES	\$5,876,621.00	65.78%	\$4,170,114.82	62.81%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,200.00	1.65%	\$1,970,825.28	9.04%	
SERVICIOS GENERALES	\$100,201.22	5.65%	\$7,400,580.74	18.01%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1,013,093.00	1.98%	\$22,600.00	0.05%	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA	\$07,055.00	1.98%	\$22,600.00	0.05%	
INVERSIÓN PÚBLICA	\$207,457.37	5.64%	\$207,457.37	1.42%	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$207,457.37	5.64%	\$207,457.37	1.42%	
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$4,480,049.47	122.26%	\$13,460,909.13	91.19%	
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$-807,572.94	-22.26%	\$1,300,419.74	8.80%	

N37-ELIM

N38-ELIMINADO 107

N39-ELIMINADO

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ (OOSAPA)

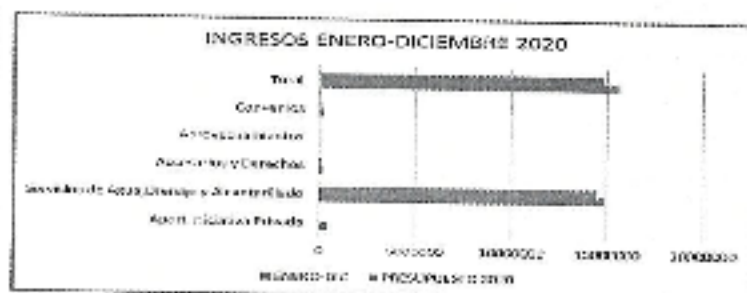


Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2020

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
ACTIVO CIRCULANTE	\$2,475,449.12	\$1,371,787.81	PASIVO CIRCULANTE	\$345,797.80	\$380,201.75
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$150,411.95	\$81,281.10	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$243,787.80	\$348,201.75
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA VENTA	\$50,000.00	\$10,000.00			
INVENTARIOS	\$24,000.00	\$25,000.00	Total de Pasivos Circulantes	\$243,787.80	\$348,201.75
ALICUOTAS	\$175,000.00	\$65,500.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$2,475,449.12	\$1,371,787.81	Total del Pasivo	\$345,797.80	\$380,201.75
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,014,531.00	\$1,035,776.81	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, EQUIPO Y BIENES MUEBLES	\$245,000.00	\$245,000.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUCION	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$70,000.00	\$70,000.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	\$1,680,633.74	\$1,680,633.74
DETERMINACION, DETERMINADO Y AVORTACION	\$80,000.00	\$80,000.00	RESULTADO DEL EJERCICIO (ANEXO 10-3-00)	\$100,000.00	\$100,000.00
Total de Activos No Circulantes	\$1,014,531.00	\$1,035,776.81	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$180,000.00	\$180,000.00
			PROCESO DE INSISTENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,480,633.74	\$1,480,633.74
Total del Activo	\$3,475,980.12	\$2,397,564.62	RESULTADO POR EJERCICIO DE ANTERIORES	\$180,000.00	\$180,000.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$3,452,382.20	\$2,395,362.48
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$3,475,980.12	\$2,397,564.62

INGRESOS	PROYECTO 2020	EJERCICIO 2020
Apoyos Iniciales Privada	446,789.85	39,650.00
Servicios de Agua, Drenaje y Alcantarillado	14,525,140.35	14,457,241.11
Accesos los y Demoras	225,000.00	70,284.94
Apoyos Iniciales	11,000.00	7,530.82
Comoros	132,500.00	169,959.00
Total	15,699,430.00	14,761,325.87



CAPITALES	PROYECTO 2020	EJERCICIO 2020
Servicios Personales	9,306,078.21	9,171,811.12
Materiales y Servicios	2,333,253.79	1,370,626.26
Servicios Generales	3,101,738.00	2,480,560.74
Bienes Muebles e Inmuebles	430,000.00	197,755.01
Activos Públicos	207,000.00	207,457.37
TOTAL	15,699,430.00	13,436,760.50



N43-

N41-ELIMINADO 107

N42-ELIMINADO

Continúa la C.P. Fabiola Matilde Juárez Cerón y pregunta a los asistentes si existe alguna duda a lo cual responden que no hay duda.

Una vez analizada la cuenta pública 2020, es sometida a votación y aprobada por unanimidad por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del sexto punto del orden del Día, el C. José Gustavo Jasso Navarro, Director General de OOSAPA, comenta que en cumplimiento al artículo 96 fracción X, y 100 fracción II de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí presenta ante esta Junta de Gobierno el Informe General del Ejercicio 2020, para lo cual entrega una copia a cada uno de los asistentes.

Una vez analizado el informe general, es sometido a votación y aprobado por unanimidad por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del Día, continúa el C. José Gustavo Jasso Navarro Director General de OOSAPA, comentando que en cumplimiento al artículo 96 fracción X, y 100 fracción XV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, presenta el informe anual de Actividades del Ejercicio 2020 para lo cual entrega una copia a cada uno de los asistentes, el cual se complementa de los siguientes puntos:

- a) Presenta a la Junta de Gobierno un resumen de los acuerdos asentados en Actas de Junta de Gobierno, ya que la aprobación de las mismas sustentan los objetivos cumplidos por el Organismo.
- b) Expone los Estados Financieros cumpliendo con los lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, generando información financiera y presupuestal verídica y sustentable para el Organismo
- c) Además muestra el avance de las metas del Programa Operativo Anual presentado y aprobado por esta Junta de Gobierno, alcanzando lo establecido con los proyectos ejecutados de manera satisfactoria.
- d) Expone a los presentes los avances de los programas de operación; programas federales como son: PRODDER, AGUA LIMPIA Y CULTURA DEL AGUA.
- e) Presenta los formatos de avance físico financiero del programa de Obra y Erogaciones.

Una vez analizado el Informe Anual de Actividades 2020, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno.

N45-ELIMINADO

N47-ELIMINADO

N46-ELIMINADO 107

ASUNTOS GENERALES

Continúa el Director de OOSAPA y pregunta a los asistentes si alguno tiene un asunto a tratar a los que la Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, regidor representante de la Comisión de Agua del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. manifiesta inconformidad con la modificación salarial derivado a que en junta de gobierno anterior se acordó con todos los integrantes llevar a cabo mesa de trabajo para revisar cada caso en particular y poder apoyar tomando en cuenta desempeño laboral y necesidades de cada trabajador para no vulnerar sus derechos y fuera de manera imparcial, toda vez que se realizó modificación sin previo aviso y/o notificación a los integrantes de la junta de gobierno por lo que solicito una copia actualizada de las modificaciones realizadas en este momento,

Para el desahogo del noveno punto del orden del Día, el C. José Gustavo Jasso Navarro solicita a Presidente de la Junta de Gobierno, el C. José Alfredo Pérez Ortiz, realice la clausura formal de la Sesión ordinaria, a lo cual el Presidente dice que "Siendo las 10:10 horas del día 05 de Marzo del año 2021 queda formalmente clausurada la primer sesión ordinaria de Junta de Gobierno de OOSAPA" expresando que todos los acuerdos aquí tomados tienen validez para bien de este Organismo.

ACUERDOS

PRIMERO.- Pase de lista por el Director General del Organismo operador, el C. José Gustavo Jasso Navarro.

SEGUNDO.- Existencia del Quorum necesario para la realización de la primera sesión de Junta de Gobierno de fecha 05 de Marzo de 2021.

TERCERO.- Aprobación por unanimidad de dispensa de la lectura del Acta anterior.

CUARTO.- Aprobación por unanimidad del Informe trimestral y transferencias presupuestales Oct-Dic. 2020.

QUINTO.- Aprobación por unanimidad de la cuenta pública anual 2020.

SEXTO.- Aprobación por unanimidad del Informe General 2020.

SEPTIMO.- Aprobación por unanimidad del informe anual de Actividades 2020.

OCTAVO.- Clausura de la sesión por parte del Presidente de la Junta de Gobierno, el C. José Alfredo Pérez Ortiz.

HOJA DE FIRMAS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO 01/2021
DE FECHA 05 DE MARZO DE 2021.

N52-ELIMINADO 107

C. José Alfredo Pérez Ortiz
Presidente Municipal de Ciudad Fernández y Presidente de la Junta de
Gobierno de OOSAPA

N53-ELIMINADO 107

Lic. Yessica Guadalupe Méndez González
Regidor Representante de la Comisión
del Agua de H. Ayuntamiento de Ciudad
Fernández, S.L.P.

N55-ELIMINADO 107

C.P. Manuel Aguilar Gámez
Segundo Vocal del Consejo Consultivo de
OOSAPA

N54-ELIMINADO 107

C. Ramón Jasso Izeta
Primer Vocal del Consejo Consultivo de
OOSAPA

N56-ELIMINADO 107

C. José Gustavo Jasso Navarro
Director General y Secretario de la Junta de
Gobierno de OOSAPA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

15.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

16.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

17.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

18.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

19.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

20.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

21.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

22.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

23.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

24.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

25.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

26.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

27.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

28.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

29.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

30.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

31.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

32.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

33.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

34.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

35.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

36.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

37.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

38.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

39.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

40.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

42.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

43.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

44.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

45.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

46.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

47.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

48.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

49.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

50.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

51.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

52.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

53.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

55.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

56.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*